

OIR-TSE-09-I-2016

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de presentada por correo electrónico el día veintiocho de enero, y admitida el uno de febrero del corriente año, por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó la información siguiente:

*Información sobre plazas disponibles de oficina, bodega o auxiliar en cualquier área del Tribunal Supremo Electoral.*

Al respecto se le trasladó la presente solicitud a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, quien en nota presentada a esta oficina manifiesta que *actualmente no existen plazas disponibles en bodega o auxiliar en las distintas áreas del TSE.*

Por lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada en la forma expresada.
2. Notifíquese

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

